



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 ABR. 2002

Res.H N° - 395 - 02

Expte. 4.195/02

VISTO:

El pedido del Dpto. Compras y Patrimonio relacionado con la autorización para contratar el servicio de reacondicionamiento del equipo fotocopador de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible contar con el servicio de fotocopias en óptimas condiciones para lo cual se requiere el reemplazo de piezas desgastadas producto del uso del bien como así también la provisión de insumos, dada las actividades administrativas y docentes de esta Unidad Académica;

Que oportunamente se solicitó a la firma S y Fax presupuesto del trabajo para dejar el equipo en condiciones de uso, remitiendo la empresa presupuesto el 18-3-02 ratificando la vigencia del mismo el día de 10 del cte. año;

Que la firma S y FAX, proveedora y distribuidora del equipo presupuesta el servicio de técnico y provisión de insumos del equipo fotocopador de esta Facultad por la suma total de Pesos dos mil doscientos diez (\$ 2.210,00);

Que atendiendo a la prioridad de regularizar y optimizar el servicio del equipo fotocopador de la Facultad como así también la fluctuación permanente de los precios provocados por la actual situación económica, el presente caso se encuadra en las excepciones del Art.56, Inc.3º, Apart. d) y f) de la Ley de Contabilidad y Resolución 513/93;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ADJUDICAR la Contratación Directa FH-03/02 para servicio técnico, reemplazo de elementos y provisión de insumos destinados al equipo fotocopador de la Facultad, a la firma S y FAX, CUIT N° 20-04999615-3, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en calle Gral. Alvarado 1596 de esta ciudad, por la suma total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 2.210,00).-

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma total de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO (\$ 1.155,00) a la partida presupuestaria 2-9-6-BIENES DE CONSUMO-OTROS BIENES DE CONSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS; la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 875,00) a la partida presupuestaria 2-5-9 - BIENES DE CONSUMO - OTROS BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES y la

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res.H N° 395 - 02

Expte. 4.195/02

///
suma total de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) a la partida presupuestaria 3-4-9-SERVICIOS NO PERSONALES - SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES - OTROS NO ESPECIFICADOS del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE a la Dirección Administrativa Contable y Dirección General de Administración de la Universidad y SIGA al Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL

PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

